



CEFERINO L. MAESTÚ

JOSÉ CARLOS CLEMENTE BALAGUER

Nació en Vigo el 30 de octubre de 1920, profesional del periodismo y ex-vocal del Sindicato Provincial del Papel, Prensa y Artes Gráficas de Madrid.

Maestú tiene una profunda vocación sindical. Le preocupan los problemas obreros y esto le ha creado más de un disgusto.

De un tiempo a esta parte se ha convertido en un líder de las reivindicaciones obreras. En lo político, se ha declarado “joseantoniano puro”.

Y para hablar de temas sindicales nos reunimos en su lugar habitual de trabajo. Maestú es un hombre honrado y no tiene pelos en la lengua. Para demostrarlo, he aquí sus declaraciones.

—*¿Cuáles son los fines del Sindicato?*

—El Sindicato es fundamentalmente, en una sociedad capitalista, un instrumento de lucha. El Sindicato de Trabajadores representa el medio para unir a los trabajadores y para organizarles con el fin de conquistar mejores condiciones de trabajo y defender lo conseguido. El Sindicato puede cumplir también otras misiones de promoción cultural y profesional, etc., pero si no cumple las funciones anteriores indicadas con eficacia y por encima de cualquier otra actividad, no puede decirse que sea un sindicato o, al menos, que sea un buen sindicato.

—*¿Cuáles son las condiciones y requisitos del Sindicalismo para que pueda cumplir sus fines?*

—Ante todo, es necesario que se adecue a la realidad. Un sindicato unido de patronos y obreros es absurdo por inadecuado, cuando la realidad diaria de trabajo les presenta no unidos sino enfrentados por intereses y aspiraciones contrapuestos. De ahí que un Sindicato auténtico, dentro de un sistema capitalista, deba ser o de patronos o de obreros, pero nunca de obreros y de patronos al mismo tiempo.

Si los trabajadores están enfrentados a sus patronos, a los representantes del capital empresarial, por intereses contrapuestos, las organizaciones que les representan han de estar en condiciones de defender sus propias reivindicaciones frente a los intereses del otro sector. De ahí que en un planteamiento honrado, deban ser independientes de los patronos, de sus organizaciones y de sus influencias.

Pero también han de ser independientes del Estado ya que el Estado debe representar siempre los

intereses de todos y no puede comprometerse con los de un sector, como es el Movimiento Obrero. Igualmente, deben ser los sindicatos obreros independientes de los partidos políticos porque siendo un movimiento que encuadra o afecta a un porcentaje grande de la población, no puede pensarse que toda ella acepte las tesis políticas partidistas de un solo sector. De ahí que las intervenciones políticas y sobre todo las intervenciones políticas partidistas de los grupos burgueses, sean factor de división y de enfrentamiento en el Movimiento Obrero, haciéndole perder a éste posibilidades y eficacias.

Otro punto fundamental es la unidad. Los trabajadores no tienen más fuerza que la coacción de su unidad. Si están unidos, si actúan unidos, si respaldan unidos cualquier reivindicación, entonces el diálogo con el sector empresarial es posible. De otra forma es ineficaz. Hoy, creo que la mayoría de los trabajadores tienen conciencia de que la unidad es imprescindible y que la ruptura de la unidad es prácticamente un suicidio. Unos creen en que sería necesario un solo sindicato por rama de la producción; otros piensan en la conveniencia de que pueda haber varios sindicatos en la misma rama, federados; otros, creen que lo mejor sería una cámara sindical en la que todos los sindicatos estuvieran representados y cuyas votaciones pudieran obligar a la totalidad. Es igual. Lo importante es que todo el mundo va teniendo conciencia de la necesidad de la unidad.

La condición complementaria de la unidad ha de ser la obligatoriedad. En efecto, ningún trabajador puede sentirse desligado de la lucha de los demás. Y no sería justo que los que no estén dispuestos a comprometerse, a luchar, a sacrificarse, se beneficiaran de los sacrificios y desvelos de quienes sienten en sus conciencias la responsabilidad comunitaria.

La condición final es la libertad. Tradicionalmente el Sindicalismo se apoya en las asambleas de trabajadores en la que todos los afiliados puedan manifestar sus puntos de vista y participar en las declaraciones. Es decir, que el auténtico Sindicalismo se desarrolla de abajo arriba y nunca al revés.

—*En su opinión, ¿cómo debería estructurarse un Sindicato?*

—Como he dicho anteriormente, un sindicato debe ser o de trabajadores o de patronos, pero nunca de los dos mientras la estructura empresarial ofrezca un enfrentamiento radical de ambos grupos por razones sociales económicas, típico de la economía capitalista.

Por otra parte, creo que —en el marco de los principios generales expuestos en la pregunta anterior— habría que constituirlo, definirlo y estructurarlo partiendo de las asambleas de empresa o de rama de industria, para ir recogiendo las conclusiones de la experiencia obrera e ir las proyectando a escalones superiores de representación sindical en los que fuera posible perfilar definitivamente una organización.

En mi opinión, habría que constituir un solo sindicato por rama de industria, con afiliación obligatoria para todos los trabajadores del sector. Los contratos de trabajo deberían ser establecidos colectivamente por el Sindicato con las empresas y cada Sindicato debería encargarse de la dirección y control de las actividades de cada Montepío o Mutualidad.

La base de cada uno de estos Sindicatos sería siempre la organización sindical de empresa. Esta organización debería tener la personalidad y autonomía suficientes para poder afrontar los problemas de las reivindicaciones y defensa laboral en el marco de la empresa. Los actuales enlaces y jurados podrían constituir el cuerpo de dirección de este sindicato siendo responsable de su actuación ante la asamblea de trabajadores, que podrá retirarles su confianza siempre que lo consideren necesario, procediendo en este caso a una nueva elección.

A partir de esta base sindical de empresa, puede desarrollarse un esquema de carácter local, provincial y nacional por ramas de industria. Estos sindicatos deberán federarse con los de otros sectores para constituir una central sindical única, con todo el despliegue de organización necesario.

En la representación democrática, habrá que prever siempre un porcentaje en los cuerpos directivos para los delegados de los sectores minoritarios, con el debido equilibrio para que su opinión no sea aplastada, llegado el momento de las decisiones y compromisos colectivos.

Estos sindicatos deberán centrar su preocupación en el perfeccionamiento y financiación de los instrumentos de reivindicación y defensa de resistencia y de ayuda fraternal para que todos cuantos riñen una batalla en defensa de los intereses colectivos no sean desasistidos —llegado el momento de las

represalias— como puede suceder.

Todas las actividades de carácter llamémosle asistencial, que llenan actualmente la mayoría de las preocupaciones de la C.N.S., tendrían que quedar relegadas a un segundo plano de la vida sindical.

—*¿Defectos y virtudes de la antigua o anterior ley sindical?*

—El primero de los defectos fue la presencia en ella de una línea teóricamente de arbitraje y en la práctica de control: la llamada línea política. A ello, se sumaba la reunión de patronos y obreros en el mismo Sindicato lo que, dado el mayor peso social de los patronos en esta sociedad capitalista en que vivimos, se traduce por un desequilibrio hacia el control patronal de la organización sindical. El Vicepresidente del Consejo Sindical, por la representación patronal, en una reunión de este organismo, lo dijo claramente.

Es decir, que la C.N.S. se encontraba, por un lado sometida al control político de un partido. Por otra parte, existía en ella un desequilibrio de poder a favor del sector empresarial.

Sobre esta base, es lógico que las secciones sociales no pudieran tener toda la reflexibilidad y representatividad que los trabajadores deseaban y necesitaban; los intereses políticos, por un lado, y los empresariales, por el otro, se encargaban de mantener una serie de limitaciones importantes.

Cada tres años, o cada seis, parcialmente, eran elegidos los representantes sindicales. Para ello, se reunía la asamblea de empresarios y designaban a sus enlaces y jurados. Después, la posibilidad de mantener reuniones periódicas para conocer los problemas, acordar las decisiones, para saber de la actuación de los representantes sindicales y exigirles cuentas, no estaba prevista en las reglamentaciones sindicales. Cuando un delegado provincial o local era inteligente, entonces concedía autorizaciones, algunas autorizaciones para la celebración de alguna que otra de estas reuniones. Pero la cosa no era fácil y, generalmente, existían más dificultades que facilidades, por no decir imposibilidad práctica para su celebración. Así, la mayoría de los representantes sindicales de empresa, sin el control y el respaldo orgánico de sus compañeros, o resultaban ineficaces, o se entregaban al “dolce far niente”, o se prestaban a maniobras propagandísticas, políticas.

Existía una falta casi total de comunicación entre los electores y los representantes sindicales, a pesar del avance logrado sobre lo que ocurría hace unos pocos años, merced a la previsión de los trabajadores. Pero aún era mayor la falta de comunicación entre los vocales de las Secciones Sociales Provinciales o Locales y los enlaces y jurados, que nunca habían celebrado reunión alguna conjunta. Y no digamos en el plano nacional.

Por otra parte, las elecciones sindicales —a pesar de que han evolucionado algo hacia su autenticidad— eran, en la mayoría de España imperfectos. Aun en el plano de la empresa, cuando existen grupos activos, cuando hay hombres con conciencia de lo que han de hacer, se riñen batallas y los resultados suelen tener un porcentaje importante de autenticidad. Cuando no existen estos grupos de hombres activos, de militantes obreros con una formación, o cuando el tamaño de la empresa establece un control empresarial personal sobre las actividades de los trabajadores, entonces la elección no puede ser todo lo sincera que debiera.

Sin embargo, en el plano electoral, el resultado era más catastrófico aún. En primer lugar, no hay que olvidar que el reglamento dispuesto por la línea política, preveía que la Junta Provincial de Elecciones tenía una serie de funciones tan importantes que su actuación podía ser decisiva. Pues bien, en ella sólo un pequeño porcentaje de puestos estaban cubiertos por representantes de los trabajadores. La mayoría eran ocupados por hombres de la línea política o de la representación patronal. Esta Junta de Elecciones preparaba los planes electorales, es decir, la distribución de grupos que más le convenía para lograr los resultados adecuados sin que nadie pueda controlar esta labor. Por otra parte, el Reglamento electoral sindical preveía que las Mesas electorales no podían estar constituidas por candidatos del Metal de Madrid, prácticamente casi todos los integrantes de las Mesas eran precisamente candidatos de lo que podría llamarse la línea oficial. Finalmente, ninguno de los recursos presentados contra el resultado electoral, que yo sepa, fue aceptado, a pesar de que alguno, en mi opinión, contaba con suficiente base para su consideración.

Desde hace años los controladores de la C.N.S. se transformaron en expertos de toda la vieja técnica electoralera, y no tenían quienes les controlaran. En la base, los trabajadores pugnaban por la autenticidad, se organizaban, buscaban el forzar la consecución de un instrumento adecuado a las exigencias de la lucha. Algo hemos conseguido, pero ha sido tan poco que no hemos hecho más que arañar en la superficie del

caparazón.

Por otra parte, como estos sindicatos oficiales desconocen la realidad social de la huelga y no están preparados para ella; como tampoco prevén la represalia de las empresas contra los representantes sindicales y contra los trabajadores inquietos, carecen de los mecanismos de lucha y de solidaridad que son fundamentales en el Movimiento Obrero.

Los aspectos que podrían considerarse positivos en esta Organización Sindical, tales como las residencias de vacaciones y los centros deportivos, etc., no son suficientes para equilibrar el fallo fundamental de las funciones esenciales de un Sindicato.

La C.N.S. promueve y facilita el diálogo, reúne alrededor de una mesa a los representantes de patronos y obreros, aunque no siempre ésta sea auténticamente representativa de los intereses y aspiraciones de la mayoría de los trabajadores. Pero no hay que olvidar que los patronos pesan, normalmente, con una preparación superior y con la disponibilidad de asesoramiento y medios, sin olvidar que ellos están arriba de la sociedad, mucho más que los trabajadores, y que éstos sólo podrían equilibrar sus fuerzas mediante la amenaza de una coacción basada en la unidad y en la organización solidaria del Movimiento Obrero.

—*¿Deben ser los Sindicatos libres de la tutela estatal?*

—Podría hacer referencia a lo dicho anteriormente. Podría preguntar también ¿cuántos trabajadores están en el Gobierno? Pero, quizá haya que insistir convenientemente en que el Poder Político, como el poder sobre todo poder, debe mantenerse, en una sociedad moderna y civilizada, por encima de los grupos y no debe llevar, por tanto, a su seno las rivalidades y las luchas parciales, ya que eso repercutiría en una pérdida de su autoridad y prestigio nacional.

—*¿Hasta dónde debe llegar la representatividad sindical?*

—Si los Sindicatos no son plenamente representativos, desde la base hasta la cumbre, no podrán ser ni independientes, ni libres, ni democráticos, ni unitarios. Es decir, no podrán recoger las aspiraciones actuales de los trabajadores.

—*¿Deben opinar los Sindicatos en materia política?*

—Desde luego, los trabajadores no tienen por qué dejarse atrapar por las redes de la política de partidos.

Los trabajadores deben tener su propia política y de hecho la tienen. Cuando la lucha trasciende el marco de la empresa y la reivindicación se proyecta, por comunidad o solidaridad, al plano superior interempresarial, a la calle, entonces, la lucha obrera es ya una lucha política.

Pero, así como los partidos políticos burgueses tienen sus propios objetivos, los trabajadores tienen los suyos. Inicialmente, pueden ser la simple reivindicación y defensa de mejoras salariales, de condiciones de trabajo más favorables, de reducción de la jornada laboral y también de sindicatos propios que reúnan las condiciones esenciales que la tradición histórica ha marcado. Pero, cuando los trabajadores comprenden que por este camino no harán más que repetir periódicamente la lucha por los mismos objetivos, ya que los controladores del poder socioeconómico realizan siempre los reajustes oportunos para no perder sus situaciones de privilegio, entonces se señalan objetivos superiores: la reforma de la empresa y del sistema económico, y con ello, una gran transformación social y política, superadora de los actuales enfrentamientos capitalistas que engendran y condicionan la lucha de clases.

—*¿Es usted partidario de una Universidad Sindical a niveles superiores?*

—Lo justo sería una Universidad para todos los que tuvieran capacidad intelectual y voluntad, y no sólo como ahora que la Universidad es la Universidad de una clase social dominante, que pagamos todos los españoles, incluidos, sobre todo, los trabajadores, cuyos hijos no pueden hacer uso de ella. Todos los tímidos intentos realizados para permitir el acceso de los trabajadores y de sus hijos a los estudios superiores han chocado con la realidad de una concepción clasista cerrada de la Universidad y de las Escuelas Técnicas, lo que hace prácticamente imposible la presencia de los cientos de miles de hombres inteligentes y valiosos cuya aportación a la sociedad se pierde años tras años ante la indiferencia de los que se benefician particularmente de ella. Lo económicamente inteligente, lo nacionalmente justo, sería que todo muchacho que superase unos niveles al término de los estudios primarios y de los medios, pudiera tener la seguridad de que el Estado tutelaría su vida, sus estudios, con ingresos similares a los que obtendría en el caso de que se hubiera puesto

a trabajar. Esto se vería facilitado también por la gratuidad total de la enseñanza superior y media y por unos controles de exigencia que sólo dieran paso a la graduación de quienes realmente reuniesen vocación, inteligencia y voluntad.

Si la pregunta se refiere a un centro de preparación de dirigentes, creo que sí, que sería necesario. Aunque, las actuales escuelas sindicales y el Instituto de Estudios Sindicales Sociales y Cooperativos, sobre la base de una autenticidad sindical podrían cumplir perfectamente esa labor de formación, que ahora sólo cubren en forma muy reducida y no siempre adecuada.

[Entrevista publicada por José Carlos Clemente Balaguer en su libro *Conversaciones con las corrientes políticas de España*, DOPESA, Barcelona, 1971, págs. 65-73].

